



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expediente: 0027122/2013

VISTO:

La solicitud de Equivalencia presentada por parte de la estudiante MARÍA ITATÍ PEDRO, DNI: 31.905.066 de asignaturas aprobadas en la Licenciatura en Comunicación Social de la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba, para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante ha cumplimentado con la documentación necesaria para tramitar su solicitud de equivalencia,

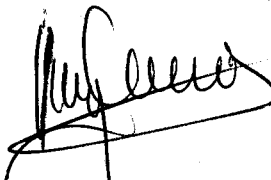
Que las Cátedras consultadas y el Director de la Carrera de Antropología presentan un informe favorable

EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR EQUIVALENCIA la estudiante MARÍA ITATÍ PEDRO, DNI: 31.905.066 en las siguientes asignaturas de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba: **"Teoría Social"** (N005), **"Prueba de Suficiencia en Idioma Inglés"** (N021), **"Epistemología de las Ciencias Sociales"** (N035) e **"Historia Social Argentina"** (N017).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese a la interesada, al Dpto. correspondiente; al Área de Enseñanza y archívese.

Córdoba, 25 ABR 2014
Resolución N° 425


Prof. Virginia Carranza
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
FFyH - UNC


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES